

Advance Medical Directive Resources

Los siguientes recursos pueden ayudarle a tomar decisiones sobre sus deseos en materia de atención médica y preparar una Advance Medical Directive.

Médico de cabecera

Legal Services of Northern California

515 12th Street
Sacramento, CA 95814
(916) 551-2150

Volunteer Legal Services Program

517 12th Street
Sacramento, CA 95814
(916) 551-2102

Senior Legal Hotline

(916) 551-2140

McGeorge School of Law Community Legal Services

3130 Fifth Avenue
Sacramento, CA 95817
(916) 340-6080

Los beneficiarios pueden presentar una queja por el incumplimiento de los requisitos de la Advance Medical Directive a:

California Department of Human Services
Licencias y Certificaciones
Casilla Postal 997413
Sacramento, CA 95899-1413
-o llame al-
1-800-236-9747

Patients' Rights Advocate

(916) 333-3800

Sacramento County Behavioral Health Quality Management - Member Services

(916) 875-6069

Línea telefónica gratuita: 1-888-881-4881

TDD California Relay Service: 711

Sacramento County Board of Supervisors

Phil Serna, 1^{er} Distrito
Patrick Kennedy, 2^{do} Distrito
Rich Desmond, 3^{er} Distrito
Rosario Rodriguez, 4^{to} Distrito
Pat Hume, 5^{to} Distrito

County Executive

David Villanueva

Department of Health Services

Timothy W. Lutz, Director

Division of Behavioral Health

Ryan Quist, Ph.D.

Director de Servicios de Salud Conductual

Sacramento County Substance Use Prevention and Treatment Services cumple con las leyes federales sobre derechos civiles y no discrimina por motivos de raza, color, nacionalidad, edad, discapacidad o sexo.

Publicado por County of Sacramento
Department of Health Services,
Division of Behavioral Health
September 2025



Sacramento County Substance Use Prevention and Treatment Services

Advance Medical Directive



**Su derecho a tomar decisiones
sobre tratamiento médico**

Una **Advance Medical Directive** es la mejor manera de garantizar que sus deseos de atención de la salud física sean conocidos y tomados en cuenta si por algún motivo usted no puede tomar sus propias decisiones. Usted no precisa aguardar hasta estar gravemente enfermo para tomar estas decisiones. Una ley federal nos exige suministrarle esta información. Usted puede hacer cualquiera, ambas o ninguna de las siguientes cosas:

- Puede designar a otra persona como su “agente” de atención médica. Esta persona tendrá el derecho legal de tomar decisiones sobre su atención médica si usted no está en condiciones de tomarlas.
- Puede escribir sus deseos relacionados con la atención médica en el formulario de Advance Health Care Directive.

¿Quién puede hacer una Advance Medical Directive?

Cualquier persona mayor de 18 años de edad (o un menor emancipado) que se a capaz de tomar sus propias decisiones sobre atención médica puede hacer una Advance Medical Directive.

¿Quién decide acerca de mi tratamiento?

Su médico de cabecera le dará información y consejos acerca del tratamiento. Usted tiene derecho a elegir. Tiene derecho a decir “Sí” o “No” a un tratamiento; incluso si dicho tratamiento le prolongará la vida.

¿Cómo puedo saber lo que quiero?

Su médico de cabecera debe informarle acerca de su condición médica y sobre las diferentes opciones de tratamiento y manejo del dolor que se encuentran disponibles. Su doctor también debe informarle sobre cualquier efecto secundario del tratamiento o las medicaciones. En ciertas ocasiones, existe más de un tratamiento que podría ayudarle y su doctor puede aconsejarle acerca de las diferentes opciones.

Usted puede hablar sobre sus opciones con familiares o amigos de confianza, para que le ayuden a tomar una decisión. En última instancia, usted decidirá cuál es la opción de tratamiento que más le conviene.

¿A quién puedo nombrar como mi agente de atención médica?

Usted puede nombrar a cualquier persona adulta como su agente. Es importante que hable con su agente para asegurarse de que entienda sus deseos y está de acuerdo con aceptar la responsabilidad. Escribir sus deseos sobre atención médica será útil para su agente.

¿Qué sucede si estoy demasiado enfermo como para tomar mis propias decisiones?

Si usted designó a un agente, él/ella tomará las decisiones médicas en su nombre. De lo contrario, su doctor le pedirá a su pariente o amigo más cercano que le ayude a decidir qué es lo mejor para usted.

Si no hago una Advance Medical Directive, ¿recibiré mi tratamiento de todas maneras?

Sí. Usted recibirá tratamiento médico. Si se enferma de gravedad y no puede tomar sus propias decisiones, otra persona deberá tomar esas decisiones en su nombre. Identificar a esa persona en una Advance Medical Directive es una manera a través de la cual usted puede nombrar a una persona de su confianza para que actúe como su agente.

¿Qué sucede si cambio de idea después de haber completado una Advance Medical Directive?

Usted puede cambiar o cancelar una Advance Medical Directive en cualquier momento. Al completar un nuevo formulario de instrucción anticipada se cancelarán todas las instrucciones anteriores. Debe informar a su doctor acerca de los cambios.

¿Cómo puedo obtener más información sobre cómo realizar una Advance Medical Directive?

Pídale a su médico de cabecera, enfermera, trabajadora social o proveedor de atención médica que le proporcione más información. Un abogado puede escribir una Advance Medical Directive por usted, o bien puede completar una por su cuenta llenando los espacios en blanco en un formulario. Usted no precisa que un abogado legalice su instrucción, pero precisará realizar su firma delante de testigos. El personal de su proveedor le proporcionará formularios en blanco cuando usted lo solicite.